

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Campana.

Hace saber: Que aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1996, el anexo a la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de este municipio redactado por el Arquitecto don Ramón Garrido Martínez, a instancia de don Francisco Ruiz-Galán Cabello, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con el art. 114 del Texto Refundido de la Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992.

Durante el citado plazo, el expediente podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen oportunas.

La Campana, 5 de junio de 1996.- El Alcalde, Francisco Vargas Cabello.

#### AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAEN)

##### *ANUNCIO. (PP. 2286/96).*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 10 del actual, el Plan Parcial del Polígono Industrial correspondiente al Sector 10 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta, durante el cual podrá ser examinados en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, en horas de oficina, desde diez hasta las catorce horas, para formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Quedan suspendidas las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el ámbito territorial abarcado por el Polígono Industrial por dos años. La suspensión se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del Plan.

Cazorla, 20 de junio de 1996.- El Alcalde Stto.

#### AYUNTAMIENTO DE ALORA (MALAGA)

##### *ANUNCIO. (PP. 2289/96).*

Que en la Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 2.5.96, se adoptó el acuerdo siguiente:

1. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle UA B2.
2. En cumplimiento del art. 117 de la Ley del Suelo, someter el expediente a información pública durante 15 días.
3. Instar al solicitante para que a los efectos de la aprobación de definitiva, se dé cumplimiento a los requerimientos incluidos en el informe técnico.

Alora, 17 de junio de 1996.- El Alcalde, Salvador García Cobos.

#### AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)

##### *ANUNCIO de Información Pública. (PP. 2536/96).*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 1996, el Plan Parcial Zona Industrial Cruz Alta, se somete a Información Pública por plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Durante este plazo podrá ser examinado el expediente en el Ayuntamiento y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Castilblanco de los Arroyos, 4 de julio de 1996.- El Alcalde, Manuel Ruiz Lucas.

#### AYUNTAMIENTO DE HINOJOS

##### *ANUNCIO. (PP. 2649/96).*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11.7.96, aprobó con carácter provisional el expediente de Revisión de Normas Subsidiarias de Planeamiento de Hinojos, con las modificaciones que figuran en el expediente.

Dado que dichas modificaciones suponen, en algunos casos, cambios sustanciales, se expone al público por plazo de un mes contado a partir de la inserción de este Anuncio en el B.O. de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado en el Ayuntamiento de Hinojos, en horas de oficina, y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

El presente acuerdo queda por tanto condicionado a la presentación de reclamaciones, que serán resueltas en este caso por el Ayuntamiento Pleno.

Hinojos, 16 de julio de 1996.- El Alcalde, Antonio Gil González.

#### AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

##### *ANUNCIO de Oferta de Empleo Público.*

El Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Motril, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente

#### DISPONE

Primero. Dar publicidad a la Ampliación de Oferta de Empleo Público correspondiente al año 96, tras su aprobación por acuerdo plenario de fecha 30 de mayo de los corrientes, según el siguiente detalle:

##### A) Funcionarios de carrera.

Grupo según art. 25 de la Ley 30/84: B.  
Clasificación: Admón. Especial-S. Espec.  
Número vacantes: 02.  
Denominación: Inspector Tributario.

Grupo según art. 25 de la Ley 30/84: B.  
Clasificación: Admón. Especial-S. Técnica.  
Número vacantes: 02.  
Denominación: Técnico Medio.

Grupo según art. 25 de la Ley 30/84: B.  
Clasificación: Admón. Especial-S. Técnica.  
Número vacantes: 01.  
Denominación: Ingeniero Téc. Agrícola.

Grupo según art. 25 de la Ley 30/84: C.  
Clasificación: Admón. Especial-S. Espec.  
Número vacantes: 01.  
Denominación: Inspector Tributario.

Segundo. Dar publicidad, igualmente, a la modificación de las bases tercera de las de la convocatoria que regirán la selección de dos plazas de Técnico Medio, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno el 27 de noviembre de 1995 y publicadas ese mismo año en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 21 de diciembre y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el 19 de marzo de los corrientes. Queda redactada ésta de la siguiente manera:

«Tercera. Requisitos de los aspirantes.

3.1. Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Nacionalidad española.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no exceder de aquélla en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad, determinada por la legislación básica en materia de función pública.

c) Estar en posesión de una Diplomatura en áreas de conocimiento a las exigidas para las funciones a realizar descritas en la base primera de la convocatoria, tales como Diplomado en Gestión de la Administración Pública o similares.

d) No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

f) No estar incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en la legislación vigente».

Es cuanto vengo a decir.

Motril, 8 de julio de 1996.- El Alcalde.

IB ISLA DE LEON

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller.  
(PP. 2285/96).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller de doña Ana Belén Colino Pontejo, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Isla de León.

San Fernando, 17 de junio de 1996.- El Director.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63